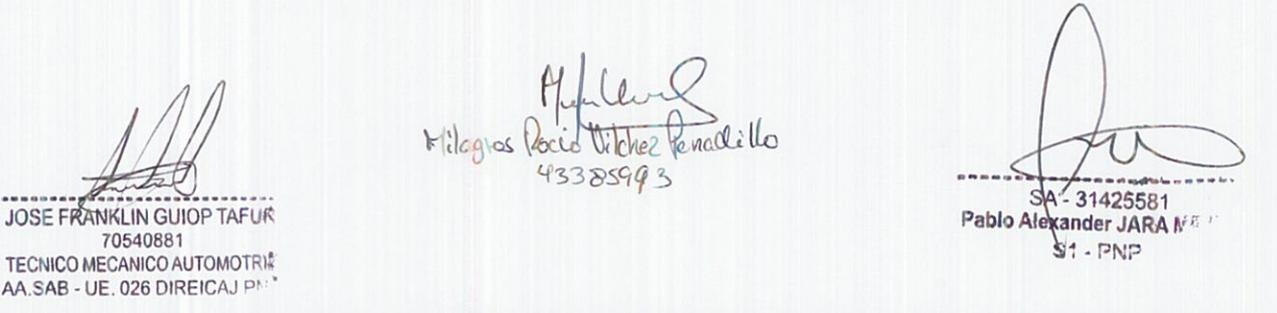


**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>36</b>																							
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Lima, a los 07 días del mes de julio del año 2023, en el local de la UE:026-DIREICAJ PNP, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 38-2023-DIRNIC-PNP/UE:026-DIREICAJ-ADM del 26MAYO2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 03-2023-UE:026-DIREICAJ PNP, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES Y CAMIONETAS POR REPOSICIÓN PARA LAS DIVISIONES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL-DIRINCRI PNP, EN EL MARCO DEL CUI N° 2518751", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.																								
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width:20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width:30%;">CAS PNP VÍLCHEZ PENADILLO, Milagros del Rocío</td> <td style="width:10%;">Titular</td> <td style="width:10%; text-align:center;">x</td> <td rowspan="2" style="width:15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width:35%;">ABASTECIMIENTO-UE:026-DIREICAJ PNP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">CAS PNP GUIOP TAFUR, José Franklin</td> <td>Titular</td> <td style="text-align:center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ABASTECIMIENTO-UE:026-DIREICAJ PNP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">S1 PNP JARA MEJIA Pablo Alexander</td> <td>Titular</td> <td style="text-align:center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIRINCRI PNP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	CAS PNP VÍLCHEZ PENADILLO, Milagros del Rocío	Titular	x	Dependencia:	ABASTECIMIENTO-UE:026-DIREICAJ PNP	Suplente		Primer Miembro	CAS PNP GUIOP TAFUR, José Franklin	Titular	x	Dependencia:	ABASTECIMIENTO-UE:026-DIREICAJ PNP	Suplente		Segundo Miembro	S1 PNP JARA MEJIA Pablo Alexander	Titular	x	Dependencia:	DIRINCRI PNP	Suplente	
Presidente	CAS PNP VÍLCHEZ PENADILLO, Milagros del Rocío			Titular	x			Dependencia:	ABASTECIMIENTO-UE:026-DIREICAJ PNP																
		Suplente																							
Primer Miembro	CAS PNP GUIOP TAFUR, José Franklin	Titular	x	Dependencia:	ABASTECIMIENTO-UE:026-DIREICAJ PNP																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	S1 PNP JARA MEJIA Pablo Alexander	Titular	x	Dependencia:	DIRINCRI PNP																				
		Suplente																							
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:																								
	<b>ITEM N° 2 - ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL</b>																								
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																							
	AUTOESPAR S.A	4,295,514.00																							
	<b>ITEM N° 3 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA</b>																								
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado																							
	AUTOESPAR S.A	7,990,455.00																							
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (...)".																								
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.																								
<b>7</b>																									
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																								

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	02
			Fecha del informe	07/07/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE LA U.E:026 -DIREICAJ PNP	
3	<b>ANTECEDENTES</b>			
	En Lima, a los 07 días del mes de julio del año 2023, en el local de la UE:026-DIREICAJ PNP, a las 11:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 38-2023-DIRNIC-PNP/UE:026-DIREICAJ-ADM del 26MAYO2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 03-2023-UE:026-DIREICAJ PNP, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES Y CAMIONETAS POR REPOSICIÓN PARA LAS DIVISIONES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL-DIRINCRI PNP, EN EL MARCO DEL CUI N° 2518751", a fin de calificar las ofertas presentadas por los postores registrados en el SEACE, sin embargo, no se adjudicó ningún postor en el ITEM N° 01, por las razones expuestas en el acta de evaluación y calificación.			
4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES Y CAMIONETAS POR REPOSICIÓN PARA LAS DIVISIONES ESPECIALIZADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL-DIRINCRI PNP, EN EL MARCO DEL CUI N° 2518751"	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública N° 03-2023-DIREICAJ PNP	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM N° 01	
5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
	Se presentaron para el procedimiento de selección (04) postores, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:			X
	Las ofertas, fueron rechazadas.			
	Las ofertas, fueron descalificadas.			
6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X	
7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
	7.5	Otros	Que, en el caso del presente procedimiento de selección los postores que han presentado sus ofertas no han cumplido con acreditar los documentos requeridos para la admisión de las mismas.	X

FORMATO N° 26

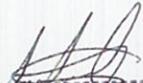
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

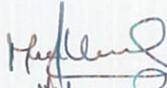
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

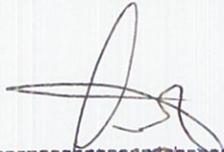
- 1.- Que, el area usuaria verifique y actualice los términos de referencia en caso de corresponder.
- 2.- Que, se actualice la indigación de mercado en caso de corresponder.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

  
-----  
JOSE FRANKLIN GUIOP TAFUR  
70540881  
TECNICO MECANICO AUTOMOTRIZ  
AA.SAB - UE. 026 DIREICAJ PA

  
Milagros Rocío Vilchez Penachillo  
43385993

  
-----  
SA - 31425581  
Pablo Alexander JARA MEJIA  
S1 - PNP

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES